

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.—Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.298

SORIA.—Sábado 9 de noviembre de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58

INSISTIENDO

Mercado triguero

Telegrafían del Comité Provincial de Barcelona al de Valladolid que los fabricantes de harinas de la ciudad condal se han negado a aceptar el trigo de lo ofrecido a las disímiles Juntas comarcales, por lo que le ruega no expida guías de venta a fin de evitar gastos de almacenaje, ¿a qué obedece esta medida? ¿Figuremos hipótesis mientras se nos da "la verdad oficial"? ¿Será porque han declarado el trigo a nuestros trigos candeales? ¿Será porque no les es necesario declarar esta clase con la de Aragón y los andaluces? ¿Será, como se ha dicho un conspiciendo representante triguero en Cortes, porque, tanto en Andalucía como en Aragón, se ha intensificado el cultivo de trigo y por tanto ha aumentado su producción en esas regiones y ya no necesitan de nuestro mercado? ¿Será porque tengan abarrotados sus almacenes de trigo? Si fuera esto último, ¿de dónde se han surtido? ¿Quién ha reconocido las fábricas de harina de Barcelona para saber sin la menor duda las clases de trigo que cultivan? ¿Será, por último, que los consumidores de pan en Barcelona han disminuido su ración? Interin se nos contesta bien documentados, puede haber otra hipótesis. ¿Será que desde que se proclamó en Cataluña la República provisional y después se aprobó el Estatuto, la vigilancia de la harina no es tan estrecha que impida se descubra la introducción fraudulenta de trigo exótico? Induce a esta hipótesis el fenómeno ya citado en otro artículo, pero que es muy conveniente recordar a los desmemoriados que desde que Maciá se erigió en

dictador de Cataluña, disminuyó el envío de trigos y harinas de Castilla a Barcelona en un ochenta por ciento, siguiendo progresando la disminución desde que se aprobó el Estatuto, hasta venir a parar al estado de completa paralización, como acusa el sabroso telegrama a que nos referimos al principio.

Claro es que, los que se apoyan en el aumento de producción en Aragón y Andalucía tendrán argumento y felicitaciones pruebas que demuestren ese mayor porcentaje, coincidente con el fenómeno de la proclamación de la República provisional catalana y la aprobación del Estatuto.

Si todas estas hipótesis pueden darse y alguna ha de ser cierta y verdadera ¿cómo puede y debe salirse de tal atolladero, confusiones y dudas? Por mi parte, agricultores castellanos, y no obstante el nuevo organismo burocrático que ha creado el actual Ministro de Agricultura y que le denomina comisaría, o sea, largar el mochuelo, no veo, y ya lo he dicho también antes, otro recurso verdaderamente eficaz y que lleve el convencimiento y la tranquilidad a todos, que vosotros mismos por medio de una doble y genuina representación de Castilla integrada por quienes tengan el ojo "un poco avizor", actuéis permanentemente, de día y de noche en la aduana y dentro de los almacenes del Puerto franco de Barcelona.

Todo lo demás y con doble motivo si tiene algún tinte oficial, será fuegos artificiales para mera distracción de los "lurgos podridos".

GREGORIO AREVALO
Juan del pueblo

NOTA INTERNACIONAL

Palabras sobre Laval

No hay figura política que hoy merezca tanto como la de Pierre Laval. Entre las que se mueven en el tinglado europeo ninguna aparece tan atrayente en su papel. Para censurarle o aplaudirlo, para negarle o reconocerle victorias, la opinión pública del mundo lo elige ahora como blanco y prescinde de personalidades cuyos méritos y significados fuesen bastantes para cambiar la silueta del estadista francés. En horas como las actuales Hoare y Mussolini debieron, lógicamente, acaparar la popularidad. Siendo Italia e Inglaterra las potencias que, juzgándose sus destinos, se juegan los del mundo, no extrañará que en sus campeones, Hoare y Mussolini, permanecieran fijos todos los ojos. Y, sin embargo, es frecuente que, dejando de lado a los esgrimidores, la mirada se clave atenta y curiosa en quien, vistiendo neutras vestiduras de conciliador, se obstina en estropear el espectáculo del duelo.

Al terminar el primer acto, caído el telón, los "iniciados" en las tretas del gran teatro del mundo apenas si aludían al singular combate de los campeones. El enigma del otro personaje se les planteaba incitando al debate y la hipótesis. Mientras tanto el gran público o se iba con el hombre febril que le había hablado con el corazón en la mano, o se iba con el hombre sereno que le había hablado con el cerebro en la mano.

Al iniciarse el segundo acto de la tragedia, el razonador y el emocional no monologaban, ni dialogaban ya en duelo encarnizado. Aparecían todavía en primer término, pero de perfil y mudos, atentos a la sonrisa cordial y a la tibia familiar de aquel tercer personaje gris. La acción perdió de pronto su espectacularidad. Tornóse la tragedia en algo íntimo y misterioso, acaso un poco aburrido para el grueso público que comenzó a bostezar.

Pese a todo esto, lo cierto es que lo interesante de la tragedia comenzaba recién y que el eje de ello era aquel personaje sobrio y ponderado, símbolo inequívoco del bien.

Y ahora que promedia la representación, hasta el gran público se interesa por el personaje, y de sus acciones y palabras tiene prendidas su esperanza y su fe.

Para censurarle o aplaudirlo, para negarle o reconocerle sus victorias, el mundo tiene los ojos fijos en Laval.

Curioso caso el de este acaudalado que aprendió a ser diplomático en la escuela de Briand y a ser patriota en la escuela de la extrema izquierda a lo Cailloux. Pierre Laval, en su primer oficio, aprendió a empuñar las riendas y a guiar. Laval fué auriga de las diligencias de Chateldon a Puy Guillaume y Vichy. Y en su segunda ocupación aprendió a convencer. Laval dió clases en Autun; fué profesor en Dijon y en Saint-Etienne. Se hizo después Licenciado en Ciencias Naturales y en De-

recho y así adquirió cuantos conocimientos hoy respaldan sus triunfos de estadista admirable.

Alcalde, senador... fué conociendo poco a poco los mares de la política y se hizo ducho en sortear sirtes, como el que más. Sobrio y voluntarioso, ambicioso de realidades más que de apariencias, Laval llegó a la Presidencia del Consejo en plena varonía.

Y de esto no hace tiempo. Fué el año 1930. Desde entonces, y sin buscarla, Laval ha hallado la popularidad y sin apeteerlos ha tenido que beber los ruidosos triunfos de la galería. Nunca habló en tono mayor. Todos sus éxitos políticos fueron conseguidos con la acción y con las breves intervenciones parlamentarias sobrias y claras.

En julio de 1931 Pierre Laval estudiaba el inglés.

En septiembre del mismo año iba a Berlín con Briand, su maestro, para retornar la visita que a París habían hecho Brüning y Curtius. La Prensa derechista de Francia — ¡cómo cambian los tiempos! — le atacó entonces furiosamente. Los "camelots du rot" lo piñaron. Y las izquierdas tacharon su gestión pacifista de tímida y poco generosa... Sólo los excombatientes estuvieron a su favor. Pero a su regreso de Berlín, Laval supo lo que era un regreso triunfal.

Laval, en octubre del mismo año, venció a Lord Reading en unas gestiones diplomáticas que este Ministerio de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña fué a hacer a París. Y el día 15 del mismo mes, a bordo del "Ile de France" salió de El Havre en viaje a Nueva York para tratar con Hoover del restablecimiento de la economía mundial. Allende y aqueñe el Atlántico reconocieron sus méritos y no ocultaron la satisfacción que su labor producía.

Otro gran triunfo de Laval fué el de sus gestiones en el Vaticano, en enero de este año. Y otro no menos considerable el del estrechamiento de relaciones con los soviets. Lo uno y lo otro han servido ya y sirven aún a Francia como punto de apoyo para levantar a manera de fiel de la balanza en el pasaje de la política internacional europea. De no existir estas contradictorias alianzas, la postura de Francia sería muy otra en estos momentos.

Y así pues, en el actual momento, el mas grave de cuantos Europa haya tenido que afrontar desde la Gran Guerra, nadie ignora la nobilísima labor que Mr. Laval está llevando a efecto. Nadie deja de reconocer que a él se debe el que no haya estallado aún la guerra entre Inglaterra e Italia. Nadie puede dudar de que, en tanto Laval continúe al frente del Gobierno de Francia y en el Ministerio de Estado, se mantendrá firme y creyente el único gran obstáculo con que la gran conflagración tropieza en Europa.

Y como nadie ignora nada de esto, Laval ha de luchar ahora con dificultades de todo género, y ha de someterse a una durísima prueba, apenas se reuna el Parlamento, a principios del actual noviembre.

P. Miranda Nieto

Lea V. miércoles y sábados "EL AVISADOR NUMANTINO"

La nueva Ley municipal

Muy extensa es esta Ley, ya que se compone de 242 artículos y once disposiciones transitorias, por lo que, no pudiendo publicarla íntegramente, hacemos un extracto de lo más saliente de ella.

Municipios.—Entidades locales menores.—Agrupaciones intermunicipales

Declárase que el Municipio es una asociación natural de carácter público de personas y bienes, constituido por necesarias relaciones de vecindad y domicilios y señalase que son entidades menores las aldeas, anteiglesias, parroquias y caseríos y forman parte integrante de los Municipios y agrupaciones intermunicipales para realizar sus fines.

Tanto los primeros como las segundas tendrán plena capacidad jurídica. Se reconoce como Municipios a todos los que al pronunciar la Ley existían legalmente constituidos y se consideran clasificados en categorías diferentes.

Las razones de la restauración de la Monarquía en Grecia

La República no ha existido nunca en Grecia.—El pueblo ha conocido la Monarquía que le dió una era de prosperidad.—Yo considero la República como un mal.—Los griegos se someten difícilmente a una disciplina impuesta por un partido.—No olvido al glorioso ejército francés a cuyo lado he combatido.

La restauración de la monarquía en Grecia no fué consecuencia de un movimiento militar fomentado en secreto. Fué un acto patriótico que se ha manifestado en pleno día.

Este acto no es solo obra de los oficiales del ejército de tierra, de mar y de aire, sino de todos los patriotas helenos que han decidido poner fin a una situación que inspiraba las más vivas inquietudes.

La República, tal como se la concibe en otros países, no ha existido nunca en Grecia. No fué más que una larga continuación de rígidas combinaciones, de revueltas y de golpes de mano; fué una oligarquía en lugar de ser un régimen de legalidad.

El pueblo heleno hizo la experiencia de once años de régimen republicano y ha podido juzgar era nefasto, a causa de la actitud de los hombres políticos que esperaban personificar la República y no podían concebir la sin su dirección. El pueblo había conocido igualmente la Monarquía, que le dió una era de prosperidad. Por consiguiente, pudo pronunciarse con todo conocimiento de causa.

Bajo el régimen republicano, las pasiones políticas han alcanzado paroxismo y descuidaron los intereses del Estado. Si yo, republicano, me hice partidario convencido de la restauración, es porque he tenido plenamente conciencia de la realidad que se impone a mi país. Considero la República como un mal cuyo final no es más que una cuestión de muchos días.

Patriota ante todo, no he tenido nunca más que un fin: el restablecimiento del orden en Grecia. Sólo la Monarquía—una democracia coronada—llamada por el pueblo como árbitro soberano y supremo de los partidos, pondría fin a este período de revueltas que han quebrantado el edificio del Estado. Nuestros antecesores, que hace quince años se pronunciaron por la Monarquía, conocían el temperamento griego. Sabían que los griegos se someten difícilmente a una disciplina impuesta por los hombres de partido.

La restauración de la Monarquía será la era de grandes reformas que conducirán a la nación helénica a la prosperidad. Logrará un plan de reorganización de la vida nacional en todos sus aspectos, tanto políticos, como sociales y económicos.

A pesar de mi modestia, creo que no es la casualidad la que ha hecho que haya yo llegado a ser lo que hoy soy. Una vida tan movida como la mía, no podría ser coronada más que por la realización del ideal nacional que asegurará el desenvolvimiento, sin trabas, de la patria helénica.

La restauración de la Monarquía no cambiará en nada la política exterior de mi país. Seremos fieles a los compromisos que se desprenden de los pactos firmados por nosotros y, entre éstos, el más importante es el pacto balcánico, del cual el Rey Jorge es un partidario convencido.

Continuaremos con nuestra política de leal colaboración con la Sociedad de Naciones.

En cuanto a mí, no olvido el contacto que tuve en el frente de Oriente con el glorioso ejército francés, a cuyo lado he combatido.

General CONDYLIS

Primer Ministro y Regente del Reino de Grecia

ACTUALIDAD NACIONAL

Táctica peligrosa

En el epílogo de la discusión parlamentaria sobre el desagradable asunto del juego, se ha aludido a un tema que parece que no va a ser ya abandonado jamás en las polémicas políticas de España. El señor Gordón Ordax ha pedido una comisión parlamentaria, porque hay datos o indicios o pruebas, es lo mismo, de que la represión gubernativa, con ocasión de los sucesos de Asturias, fué dura. Este es el tema que rueda fatalmente por el Parlamento, por los mítines, por la prensa. Ahora como antes. Cuando agonizaba la Monarquía, el asalto a la Facultad de San Carlos por la fuerza pública, para reducir a la estudiantina alborotada, fué poco menos que el argumento decisivo para aconsejar al pueblo español el viraje hacia la República.

Instaurada ya ésta, se combatió duramente a los gobiernos de los primeros meses porque habían reprimido con mano dura los movimientos anarco-sindicalistas. Lo de Casas Viejas fué una culminación y se ha utilizado cientos de miles de veces como el arma más eficaz y segura contra el señor Azaña y su política. Ahora son los elementos de izquierda los que enarbolan la bandera de las responsabilidades contra la conjunción de radicales, agrarios y cedistas, porque hubo también excesos en la represión de los sucesos de Asturias y de otras provincias españolas.

¿Cuándo vamos a acabar? Porque, si en esta ocasión, como en tantas otras, se llegase a la comisión parlamentaria y se pusiese en marcha la investigación, el resultado sería que no se podrían conatar responsabilidades de ninguna clase. Pero ello no borraría la costumbre, y cuando los futuros gobiernos—de derecha o de izquierda—se enfrentasen con la subversión y tuviesen que vencerla, se volvería a las andadas, se diría que la actuación gubernamental había sido brutal, de inusitada crueldad, y se pediría una vez más la averiguación de la verdad de los hechos y la exigencia de las consiguientes culpas y responsabilidades. Y así, siempre.

Acaso sea el que firma estas impresiones uno de los pocos escritores políticos que no han incurrido en el fácil recurso combativo de recargar los colores de una represión y pedir esclarecimientos y sanciones. Y es porque cree, sinceramente, que cuando un gobierno, el que sea, se encuentra frente a un alzamiento ilegal y tiene que corregirlo en defensa del Estado cuya existencia le está confiada, y en defensa de la sociedad misma, no puede andarse con medidas preventoras y precauciones anticipadas para no excederse. La represión se efectúa cuando es preciso y con los medios que se tienen a mano. Y si resulta dura o desproporcionada, ¿qué se le va a hacer! Lo que no puede admitirse es que la blandura o el comedimiento del poder público vengán a ser una garantía que haga más fácil la aventura subversiva. Lo que no se puede admitir es que los que se alzan contra un gobierno o contra sus instituciones puedan incurrir en todos los excesos y que el propio gobierno tenga que medir cuidadosamente el alcance de sus actos represivos para no incurrir en infracción y en responsabilidad. Por eso, si los gobiernos de izquierda fueron más leños de lo que debieron en sus represiones, ello debió servir de lección a los que no se limitaron a combatirlos dentro del terreno legal. Y por eso, también, si un gobierno de derecha o del centro ha sobrepasado los límites de lo natural y lo prudente al cortar la hoguera revolucionaria que lo atacaba, ello debe ser escarmiento para los atacantes. No. Ninguna represión es demasiado dura. Los que se salen de la ley y buscan por la fuerza la caída de un gobierno, o la sustitución de un régimen, deben saber a lo que se exponen. Si después no se incendia en la táctica maniobrera y antipatriótica de pedir sanciones y

de inquirir probanzas, no habría necesidad de nuevas represiones, porque no se daría lugar a ellas.

Los gobiernos son los que en cada caso miden y compulsan hasta dónde deben llegar para restablecer el imperio de la ley y someter la sedición. Fué el señor Casares Quiroga el que puso de moda aquella expresión de "yugular" siempre que se hablaba de posibles sublevaciones o alzamientos. Los que en cada momento tienen la función y el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos no combatientes, y por el mantenimiento del orden deben tener, asimismo, un margen de la máxima amplitud para llegar a donde sea preciso a la hora de cortar los peligros revolucionarios.

Continúa esta información en la página cuarta

Cotarrillo

El Conde de Romanones asegura que todavía se tardará mucho tiempo en convocar elecciones.

El Conde de Romanones en la prensa aseguró que eso de las elecciones son camelos de Cambó.

Los políticos decían hace dos años cabales que al fin se celebrarían para elegir concejales.

Y es lamentable, señores, que nunca puedan llegar, teniendo los electores tantas ganas de votar.

El famoso diestro Rafael Gómez "El Gallo" tiene el propósito de arrendar una finca cerca de Cuatro Vientos y comprar muchas gallinas para instalar una granja avícola.

La iniciativa nos parece un verdadero acierto.

A nadie podrá extrañar la idea del gran torero, pues así podrá cantar cual "Gallo" en el gallinero.

"En la ciudad de Gheel los locos andan sueltos por las calles". Eso pasa en muchas ciudades y no le damos ninguna importancia.

Entre amigos. --Me parece que este invierno hará mucho frío. --¿Por qué? --Porque hemos estado todo el verano con "Rocio"...

Otra vez se equivocó nuestro "censor espontáneo" al censurarlos.

Al dar cuenta de los tipos de tasa del trigo en Burgos y en otras provincias indicamos que siendo más alto el señalado en Soria, nuestros labradores podrían sufrir naturales perjuicios al no tener facilidad de exportar sus granos y solicitáramos que se fijara el precio del trigo soriano en relación con el que existe en las demás provincias castellanas.

De esto se quiere sacar vanos conclusiones que sólo emponzoñan al que las lanza. ¡Almas cristianas!

Anuncio emocionante: "Odontólogo tierno, joven y sabio, desea odontólogo ayude conllevar dulcemente resto vida y convertir clínica nido de amor". Admirable! Y los clientes echando las muelas...

En la estación del Cañuelo: --¿Cuándo va a funcionar la nueva línea de Soria a Castejón? --Dentro de dos años. --En ese caso me convendrá tomar ahora un taxi.

Así como antiguamente se decía: "Esto es la caraba"; ahora se dice: "Esto es el Straperlo!"

"A los sesenta años se casa la viuda del famoso inventor del gramófono". Se casa y cambia de disco...

LA SITUACION POLITICA

¿Qué quieren decir las declaraciones del Sr. Gil Robles?

El señor Gil Robles ha hecho unas declaraciones, por las cuales afirma que en el transcurso de unas pocas semanas, quizá en el de pocos días, todos los problemas serán resueltos. La labor realizada hasta ahora ha sido de encauzamiento.

No sabemos a qué problemas podrá referirse el jefe de la Ceda, pero tiene esta declaración un cierto sabor mesiánico, condenado de antemano al fracaso. Porque el señor Gil Robles dice que la nación ha estado deprimida económicamente. Está bien. ¿Y qué hace este Gobierno del señor Chapaprieta? Ahí está un proyecto de impuesto sobre derechos reales que aumenta los tipos de tributación aun en las transmisiones de padres a hijos. ¿Llamaremos a esto robuscamiento de la economía y del patrimonio familiar? Ahí está un impuesto sobre la renta, tan combatido cuando lo presentó al Parlamento el Gobierno Azaña, y se rebaja el importe de las rentas para la tributación, y aun, a decir del señor Chapaprieta, se admiten su-

gestiones para mejorarlo, de donde resulta que si la renta ha de tributar desde 80.000 pesetas y hay alguien que lo mejoré fijando el tipo a partir de 50.000, miel sobre hojuelas. ¿Llamaremos a esto estimular al capital para que cree industrias y se lance a iniciativas y el dinero asome y corra? Pequeños escándalos se armaron entonces, por lo que representaba para una economía pobre como la nuestra atacar al capital con esta ley. No es de esperar que las cosas sean buenas o malas porque las diga uno u otro. Ya hemos hablado de la supresión de 100 juzgados, con daño de la justicia y de los pueblos donde radican. ¿Lo llamaremos también estímulo?

Esto de compartir responsabilidades tres partidos políticos y poderse decir que si uno u otro tiene la culpa, no es precisamente una solución que espera el país. Grave error éste de las derechas. En este embarque podrá ganar mucho el señor Chapaprieta, pero no adivinamos lo que pueda ganar el señor Gil Robles.

¿Dónde está la mayoría?

El resultado de la situación parlamentaria se expresa certeramente con estas palabras de don Abilio Calderón: Soy más optimista que el Negus. Esto es el superlativo de la confianza. Porque a las comisiones que debían dictaminar sobre la obra económica del Gobierno asistieron por las buenas, tres diputados, y estos tres heróicos defensores de la asistencia parlamentaria pertenecían a la minoría de oposición. ¿Dónde se encontraban los señores de la mayoría? En los pasillos. Pese a las órdenes de los jefes, apenas si el Gobierno obtuvo poco más de los cien votos que hacen falta.

Lo más sorprendente, no obstante, es que la desgana no cunde en las filas radicales, ya de por sí muy contrariadas, sino en las de la Ceda y en los agrarios. Y es natural. La ley de impuestos sobre la renta no favorecerá a las derechas. Si alguien pensó que por la aprobación de estas leyes se irían los obreros con Gil Robles o con Martínez de Velasco va a sufrir un tremendo desengaño. Los diputados lo entienden así, certeramente, y no han querido contribuir con sus votos a una victoria rotunda del señor Chapaprieta, aun cuando con los 110 votos emitidos basta para que el nuevo tex-

to legal funcione contra los rentistas, los cuales se ven incluidos, según frase de Alvarez Valdés, en progresión geométrica.

Se decía en el pasillo circular, que el amigo Pérez Madrigal iba a decirle al Gobierno que no contaba con la confianza de la minoría radical. El señor Lerroux protestó enérgicamente, no porque fueran inexactas estas intenciones —y ello es muy interesante— sino porque el jefe de la minoría es el señor Lerroux y quien ha de expresar el sentido formal de ésta, pese a que sustantivamente los radicales deseen como ningún otro partido el cataclismo político.

El Presupuesto se iba a discutir esta semana. Ya ha sido aplazado para la próxima y, por las noticias, las comisiones solicitan abundantes documentos para informar y dictaminar con gran conocimiento de causa. ¿Se aprobará el Presupuesto tal y como desea el señor Chapaprieta? Nunca la discusión de la ley económica había provocado este desasosiego político. El presupuesto, hijo de la ley de restricciones, lesiona muchos intereses, y en vísperas electorales no es prudente poner papeletas del enemigo en manos de los perjudicados.

Alvarez de LEON

AUDIENCIA PROVINCIAL

Tribunal de urgencia

CAUSA POR ATENTADO

En la mañana del día de ayer, se vió en juicio oral, la causa seguida contra Jacobo del Castillo Gutiérrez, por atentado.

Constituyen el Tribunal de Urgencia, como Presidente don Jesús Urrutia, Magistrado D. Fructuoso Cid, Magistrado suplente don Eduardo Peña Martínez.

Representa al Ministerio público el competente Fiscal de esta Audiencia don Ricardo Ibarra.

LOS HECHOS

Según los describe el Ministerio Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, son los siguientes:

En la tarde del día 29 de agosto de 1935, cuando se hallaba el guarda Jurado de Valdanzo, José del Amo García, ejerciendo las funciones de su cargo en el paraje denominado "El Vivero", término municipal de Miño de San Esteban, se le acercó el procesado Jacobo del Castillo Gutiérrez, conocido también con el nombre de Santiago, que es pastor en dicho pueblo, y sin que mediara palabra alguna por parte de dicho guarda, le asestó a éste un golpe con un palo, causándole lesiones en el antebrazo izquierdo, de las cuales tardó en curar 28 días, necesitando asistencia facultativa.

Estos hechos, a juicio del Fiscal, constituyen dos delitos, uno

de atentado y otro de lesiones, y solicita se imponga al procesado por el primero la pena de cuatro años, dos meses y 21 días de prisión menor, multa de 500 pesetas y pago de costas, y por el segundo la de dos meses y un día de arresto mayor y la correspondiente indemnización al agraviado.

La defensa del procesado, que está encomendada al joven Letrado de este Colegio don César del Riego, solicita la absolución, por entender que en el hecho concurre la eximente 4.ª del artículo 8.º del Código Penal, y alternativa-mente para el caso de que el Tribunal entendiera que no existía la exención de responsabilidad y el fallo fuera condenatorio, se le impongan las penas inferiores en dos grados y en el mínimum, en virtud de las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal, que menciona.

DECLARACION DEL PROCESADO.

Dice ser de oficio pastor y de 36 años de edad. A preguntas del señor Fiscal manifiesta que el día de autos, estando cuidando su ganado se le presentó José del Amo García diciéndole que una tierra próxima, de esparceta, estaba ca-rcada por el ganado y que tenía que haber sido el suyo, por no haber otro en aquellas inmediaciones, a lo que le contestó que no, y entonces el José le insultó injuriando a su madre y tratando de agredirle con una hoz que llevaba, y que sabía que el José era, el guarda jurado de los campos de Valdanzo.

A preguntas de la defensa contesta que solamente llevaba de pastor en Valdanzo dos meses, pues antes había estado en Aldea de San Esteban. Que el José le dijo, en una ocasión anterior al hecho, que aun cuando siempre habían sido amigos dejaban de serlo por haber entrado a prestar sus servicios a unos años que eran sus mayores enemigos. Repite lo dicho anteriormente sobre el modo de ocurrir la agresión.

José del Amo García, de 57 años, manifiesta ser guarda particular jurado de los campos de Valdanzo, cargo que ejercía el día de autos y se hallaba desempeñándolo cuando fué agredido por el procesado en cuyo momento llevaba puesta la bandolera con su chapa, pero no la carabina. Que al observar que se habían producido daños en una esparceta por el ganado que custodiaba el procesado, pues no había otros por aquellas inmediaciones, se dirigió hacia él para reprenderle y por contestación, recibió el palo que le dió el Santiago con la caya-da que llevaba y le produjo las lesiones que ha sufrido.

A instancias de la defensa declaran Laureano Gil, Fermín de Pablo, Severino Macarrón y José Hernandez, los que detallan incidencias tenidas con el guarda por que trató de agredirlos o de violentarse con ellos, con motivos de denuncias o actos realizados por ellos, excepción hecha de Laureano Gil, que dijo no haber tenido cuestión alguna nunca o por lo menos no recordarla.

LOS INFORMES

Tanto el Fiscal señor Ibarra, como el defensor Sr. del Riego, en brillantes informes, sostienen sus escritos de conclusiones provisionales que elevaron en el momento oportuno a definitivas.

A las doce y veinte se retira el Tribunal para dictar sentencia.

SENTENCIA

A la una y cinco minutos, el Presidente del Tribunal da lectura a la sentencia dictada, en la que se declara que los hechos son constitutivos de un delito de atentado y otro de lesiones. Se aprecia en favor del procesado una circunstancia atenuante muy calificada y se le condena por el primer delito a una pena de tres meses de arresto mayor y multa de 375 pesetas y por el segundo a la multa de 250 pesetas, indemnización al herido de 75 pesetas y pago de costas, sirviéndole de abono al procesado todo el tiempo de prisión provisional sufrido.

DOS HOMBRES MUERTOS

Detalles del sangriento suceso ocurrido en Almazán

Don Juan Torres Ramos, capitán de la Guardia Civil de Almazán, comunica a este Gobierno detalles del sangriento suceso desarrollado en aquella villa en uno de los días de feria.

Sobre las nueve de la noche del día cinco del actual, encontrándose dicho capitán en la Plaza Mayor acompañado del Juez municipal en funciones de Instrucción y del Secretario, le comunicaron que en la parte baja de la población, hacia la calle de San Pedro el Caído, se oían numerosos disparos.

Seguidamente, en unión de los mencionados funcionarios y fuerza de la Guardia civil, se dirigió al lugar del suceso, disponiendo previamente que toda la fuerza se concentrara en el puesto, como se efectuó.

Al llegar a la citada calle, encontraron a los tratantes, procedentes de Valladolid, Antonio Fernández, José Ramón Fernández, hijo del anterior, Benigno Martín y Pedro Navarro García, los cuales, dando grandes voces, decían que los habían atracado, robado y asesinado unos seis hombres que los esperaban cerca de la casa donde se hospedaban, domicilio del vecino de la villa Fermín Martínez Lafuente, en el número 9 de la referida calle.

Verificado un reconocimiento en una calleja cercana, encontraron tendido en tierra, al parecer gravísimamente herido en la cabeza, un hombre que resultó ser Antonio Navarro García, hermano del Pedro Navarro, mencionado anteriormente.

El Juzgado de Instrucción se hizo inmediatamente cargo del herido, dedicándose la Guardia civil al esclarecimiento del suceso, suponiendo que se trataba de una riña tumultuaria y no de un atraco, ya que a los citados sujetos se les encontraron diversas cantidades. Pedro Navarro y sus acompañan-

tes manifestaron que a quien habían robado era al herido.

La Guardia civil dió una batida hacia la probable dirección que pudieran haber seguido los agresores, dando por resultado encontrar en la casilla del paso a nivel de la carretera de Gómara, cuyos moradores estaban ausentes y la puerta forzada, un hombre, al parecer gitano, gravísimamente herido y metido en una cama. Avisado el Juzgado se personó inmediatamente en la mencionada casilla, acompañado de un médico, no pudiendo tomar declaración al herido que falleció momentos después.

El herido, encontrado en la calleja, también había fallecido sin prestar declaración. El forense indicó que en el cadáver de Antonio Navarro había observado, además de un balazo en la cabeza, otro en la cara ilíaca y tres heridas de arma blanca, dos de ellas en el costado derecho y otra en el tórax, confirmando esto que se trataba de una riña.

La Benemérita encontró a José Ramón Fernández una pistola "Astra", de nueve milímetros de calibre, con un cargador de seis balas. En el cañón del arma se observó gran olor a pólvora y señales de haber sido recientemente disparada. En vista de lo cual, José Ramón Fernández y sus tres acompañantes quedaron detenidos a disposición del Juzgado de Instrucción.

El gitano que murió en la casilla resultó ser Bernardo Mendoza Jiménez, e igualmente se procedió a la detención de los también gitanos acompañantes y familiares del muerto Alfredo Mendoza Díaz. Juan Mendoza Mendoza y Angel Mendoza Vázquez, todos ellos sin documentación ni domicilio fijo.

El Juzgado continúa instruyendo diligencias para el total esclarecimiento del suceso que tanta emoción causó en la villa de Almazán.

El mercado de Soria

Precios registrados el jueves: Centeno, a 14 pesetas; cebada hulla, a 13,50; id. caballar, a 12,25; avena, a 9,25; guijas, a 16; yeros, a 17,50; lentejas pardas, a 17; huevos docena, a 2,95 y 3; patatas, arroba, a 2; idem, kilo, a 0,20 pesetas.

Continúa la paralización en la venta de trigo. La Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria realiza numerosas operaciones de préstamo con garantía de trigo, en condiciones ventajosas para los agricultores. Estos préstamos se llevan a cabo sin atender recomendaciones políticas ni de personas influyentes y sólo mediante la solvencia, la honradez y la formalidad de los agricultores.

En el periódico "ABC", de Madrid, se publica diariamente una información de mercados, y en la correspondiente al jueves se dice: Valladolid, 6, 2 tarde.—Trigo alreredo de 42 pesetas quintal métrico; centeno, 30,79 a 31,19; cebada, 31,6 a 31,83; avena, 29 a 30; algarrobas, 37 a 37,58; yeros, 35; harina selecta, 59; extra, 55,56; integral, 54.

Si la tasa del trigo tiene carácter general es muy censurable que en una provincia castellana se vulnera con el descaro que indica la anterior información.

Seguimos teniendo la esperanza de que, no por las disposiciones del Gobierno, sino por el imperio de la oferta y la demanda, el trigo español, mientras no se consienta la entrada de trigo extranjero a base de que se ejerza vigilancia exquisita en las aduanas, tiene que alcanzar un precio remunerador, para todos los agricultores, sean o no políticos de determinados partidos.

Diputación provincial

El Presidente de la Comisión gestora presenta la dimisión y no le es admitida

En la sesión que celebró la Comisión gestora de la Diputación provincial el viernes último presentó su digno Presidente don Acisclo Fernández la moción que a continuación transcribimos:

A la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial

El Presidente de la Comisión Gestora tiene el honor de dirigirse a ella para manifestar lo siguiente: Es notorio que el firmante de este escrito llegó a la Presidencia de la Excm. Diputación provincial de Soria con la filiación de republicano radical y cuya disciplina política pertenecía y ha pertenecido hasta fecha reciente; pero habiéndose separado del Partido Republicano Radical y quedando, como consecuencia, desposeído de la filiación antes aludida, juzga su deber, por ética política, seriedad personal y respeto tanto a sus antiguos correligionarios cuanto a los vocales de la Comisión Gestora provincial, ofrecer a ésta la renuncia de su cargo de Presidente.

Aun cuando quizá resulte ocioso dentro del marco de este escrito, el que suscribe desea hacer constar su fe republicana si bien quedando en situación de republicano independiente y dispuesto a servir lealmente los intereses de la provincia, de España y de la República.

Palacio de la Diputación, a 8 de noviembre de 1935.

Todos los gestores que asistieron a la reunión acordaron ratificar su confianza al señor Fernández no admitiéndole la dimisión

que había presentado, por lo que continuará desempeñando el cargo para el que fué nombrado por la autoridad superior.

Celebramos este acuerdo de los gestores de la Diputación provincial.

Los servicios sanitarios

Ha quedado constituida la Mancomunidad Provincial Sanitaria con arreglo a las disposiciones de la reciente aprobada ley de Coordinación, en la siguiente forma:

Presidente, señor Delegado de Hacienda, quien percibirá desde primero de enero 6.000 pesetas.

Secretario general, don Enrique de Obregón, que percibirá desde la misma fecha 5.000 pesetas. Ahora cobra 3.000.

Médico bacteriólogo, don Valentín Guisande que cobra actualmente 6.000 pesetas.

Inspector Provincial de Sanidad, Cobra 7.000.

Médico-oculista, señor Pérez Tomás, 6.000.

Practicante, señor Martínez, 4.000.

Un mozo de Laboratorio, 4.000. Un chófer, 3.500. Los tres últimamente mencionados perciben también dietas de viaje.

Un practicante auxiliar, 1.500. Don Manuel Cacha, Secretario del Inspector de Sanidad, 1.500.

Auxiliar del Secretario general, don Bruno Blanco, 2.000.

Auxiliar femenino, señorita Castillejo, 3.000.

Tres visitadoras, señoritas Smet, Higuera y Yusta, a dos mil pesetas cada una.

Alcalde de Soria. Como Tesorero se le asignan 1.500 pesetas, a las que ha renunciado y las cobra su auxiliar.

Varios alcaldes y médicos de la provincia, como vocales de la Junta de la Mancomunidad, 25 pesetas de dietas por sesión y gastos de viaje pagados.

Total: cincuenta y siete mil pesetas, en las que no quedan incluidas las dietas de los alcaldes, médicos, practicante, mozo de Laboratorio y chófer, ni los gastos de viaje.

Federación Católico-agraria de la Diócesis de Osma

NUEVO AVISO DE PAGOS DE TRIGO RECOGIDO POR CUENTA DEL ESTADO

Se han recibido del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio nuevas remesas de fondos, cuya suma asciende a cuatrocientas veintidós mil cuatrocientas pesetas con cuatro céntimos, para pagar los trigos recogidos en los almacenes de Soria, Arcos de Jalón, Agreda, Burgo de Osma, Chércoles, Gómara y San Esteban de Gormaz y que corresponden a las entregas realizadas en los meses de septiembre y octubre últimos, todo lo cual se hace saber a los labradores a quienes correspondan los actuales cobros, para que puedan realizarlos en la Banca Rídrigo, de esta plaza, a partir del día de hoy, previa presentación del talón resguardo que recibieron al hacer entrega del trigo y cumpliendo los demás requisitos que esta Federación tiene ordenados o la mencionada Banca para estos pagos; cualquier duda o caso especial que se presente a los interesados pueden consultarla a esta Federación y se resolverá en la forma adecuada al caso.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para conocimiento de los interesados.

Soria, 6 de noviembre de 1935. El Presidente, Sacerdote Rodrigo.

ATENCION LABRADORES

La agencia de negocios NUMANCIA, agencia para Soria y todos los pueblos de la provincia, hará cuantas gestiones se le encomienden relacionadas con trigos vendidos al Estado, orientando a los interesados acerca de cuándo pueden cobrar y formas de hacerlo. Para informes dirigirse a

AGENCIA DE NEGOCIOS "NUMANCIA"

Calle de Canalejas, núm. 10, Soria. Dará cuantos encargos se le encomienden para la BANCA RÍDRIGO, de esta plaza.

NOTICIAS

La construcción de un manicomio.—Don Acisclo Fernández Calvo, Presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial, ha enviado la siguiente carta contestando a la que en días pasados le dirigió el exalcalde de Soria don Ramón de la Orden:

"Querido don Ramón: Muchas gracias por su carta de EL AVISADOR, hija del cariño con que usted me distingue, al que correspondo con mis mejores afectos.

Abrijo la certeza de que la obra se hará y contribuiremos al engrandecimiento de Soria.

Reciba el cariñoso saludo de su siempre atento amigo y servidor, A. Fernández Calvo".

Consulta de enfermedades de Garganta, nariz y oídos

Durante los días 28 y 29 del corriente noviembre, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual, el especialista de Zaragoza

Dr. SAN PÍO

Hotel las Heras, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Viajeros.—Han salido:

De Cidones para Madrid, doña Carmen Aparicio, viuda de Orden, hermanas Ernestina y Amparo y sobrina Celia.

Para Puerto Montt (Chile), don Benedicto Sanz, señora y hermana Anita.

De Quintana Redonda para Madrid, don Leoncio González de Gregorio y familia.

De Rituerto para Madrid, don José Herreros de Tejada y familia.

Ha llegado: De Valencia don Luis Aparicio Lapuerta.

LUIS BENITO GARCIA

Aparejador titular de Obras

Plaza de Bernardo Robles, 10, r.ª

Enferma.—Se encuentra enferma de algún cuidado la niña Julita Ibarra, hija de nuestro distinguido amigo don Ricardo Ibarra, Fiscal de esta Audiencia Provincial.

Mucho celebraremos el rápido restablecimiento de la enferma.

Invento de lana artificial

Ha aparecido en el mercado una nueva fibra denominada lana artificial, que se dice vendrá a revolucionar la industria de la lana. La empresa que fabrica y explota este artículo asegura que esta nueva fibra se compone de desperdicios vegetales tratados por un procedimiento químico, el cual los convierte en una fibra fuerte, elástica y de una textura tan suave que permite, no sólo la competencia, sino la cooperación con la verdadera lana, pues podrá mezclarse fácilmente con ella, reduciendo a un 35 por ciento o más el coste de producción de artículos de lana.

La compañía referida tiene ya dos instalaciones en Francia, con producción de una tonelada diaria, producción que espera superar dentro de poco tiempo, ya que el consumo de dicho artículo cada día se hace mayor.

REGALOS DE BODA

Vea el inmenso surtido que siempre presenta

MONREAL CANALEJAS, 47

Temporal de lluvias.—El jueves último llovió en Soria con alguna intensidad causando la lluvia incalculables beneficios en los sembrados de cereales. Como la siembra habíase verificado en seco, si persistiera el temporal de lluvias la germinación se verificaría en buenas condiciones.

Continúa lloviendo con gran satisfacción de los labradores.

Fallecimiento.—En Bayubas de Abajo ha dejado de existir, a los setenta y dos años de edad, el respetable señor don Francisco Sanz Manrique, cuya muerte causó gran sentimiento en aquel vecindario.

Nos asociamos al dolor que experimentan su apenada esposa doña Francisca Molina, hijos y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar esta desgracia.

ESTOMACO. Una buena digestión se consigue siempre con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ de CARLOS que tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. INTESTINOS

D.ª María Fernández Esteban (VIUDA DE LACALLE) Que falleció en Barcelona el día 12 de Noviembre de 1931 R. I. P.

Sus hijos, hermana política, tíos, primos y demás familia, Suplican una oración por su alma. Soria y Noviembre de 1935.

Las misas que se celebren el día 12, de ocho a nueve y media, en la iglesia de San Juan de Ribanera, de esta ciudad y en la parroquia de San Sebastián, de Valencia, a las diez, serán aplicadas por su eterno descanso.

EL RELICARIO. Medias. Al efectuar sus compras de MEDIAS o CALCETINES recuerden siempre EL RELICARIO. La única casa de Madrid que, por su exclusividad puede ofrecer el más extenso surtido para Señora, Caballero y Niño. EL RELICARIO. Caballero de Gracia, 9 MADRID. Teléfono, 17066

El encarecimiento de la gasolina. Origen en toda la nación...

Empleados del Estado. Efectuar vuestras compras utilizando el Carnet Müller...

Rectificación del censo electoral. En el "Boletín Oficial" de la provincia...

La muerte de un periodista. La prensa madrileña dió cuenta de haber fallecido en Abisinia el corresponsal del diario "A B C"...

Salvador Latorre Médico-Oculista. DEL HOSPITAL CLINICO DE SAN CARLOS. Permanecerá en SORIA los días 10, 11 y 12 de noviembre...

De Enseñanza. Nombres de interinos. La Junta de Autoridades ha hecho los siguientes nombramientos...

CLINICA DENTAL VICTOR HIGES. ODONTOLOGO. Enfermedades de la boca y dientes...

Subasta de aprovechamientos. El Ayuntamiento de Soria ha acordado sacar a subasta 15.000 esteros de leña...

Biblioteca en el Instituto. En el Instituto Nacional de esta ciudad se ha instalado una biblioteca...

Para los trabajadores extranjeros. La Delegación Provincial del Trabajo nos remite una nota con las instrucciones para la obtención...

NICOLAS MODREGO AUTOMOVILES DE ALQUILER, COCHES DE TURISMO. GRAN LUJO Y COMODIDAD. PRECIOS ECONOMICOS...

Signen los incendios. La Guardia civil de Agreda comunica a este Gobierno que un violento incendio destruyó un corral sito en el paraje denominado "Pañaderuela"...

Para los poseedores de armas. Se ha dispuesto que todos los poseedores de armas largas y cortas con licencia gratuita soliciten otra nueva del ministro de la Gobernación...

A los Alcaldes. Desde el día 6 del actual todos los Alcaldes de la provincia organizarán el reconocimiento del domicilio donde se crían reses porcinas...

Legislación Notarial: Ley orgánica y Reglamento de 1935. Un volumen de 400 páginas de la Biblioteca de Bolsillo de la "Editorial Góngora"...

Junta de guardería forestal. En cada capital de provincia, bajo la presidencia del Gobernador respectivo, se constituirá una Junta para la coordinación de servicios...

A los concesionarios de minas. Debido a ingresar en el Tesoro los concesionarios de minas de esta provincia, el importe del canon de superficies de las mismas...

AMA DE CRIA soltera, de 24 años, con leche de un mes, se ofrece para criar en casa de los padres. Dirigirse a Anastasia López, en Nequillas.

- Enfermedades de la infancia - Dr. L. Navas Miguéola. Jefe del Servicio Provincial de Higiene infantil. HORAS DE CONSULTA de 11 a 1 y de 6 a 7. MEDICO --- PUERICULTOR. Plaza de Aceña, núm. 10, pral. derecha.

CERVEZA "EL AGUILA" PREFERIDA POR TODO EL MUNDO. DEPOSITO EN SORIA. TORCUATO MARTINEZ

Alteración lamentable en el servicio de correos. Al establecerse el nuevo servicio de autovía entre Soria y Torralba quedará suprimido, desde el día doce del actual, el servicio de correos que se venía prestando en el tren rápido.

La correspondencia de Madrid, que se recibía en Soria a las 15,30, llegará en lo sucesivo a las 17 y origina un trastorno enorme en las comunicaciones de la provincia, especialmente en la importante zona de Almazán y en los pueblos comprendidos en la línea férrea de Torralba, que, como hace veinte años, ahora sólo recibirán un correo cada veinticuatro horas.

Garganta, nariz y oídos. Durante los días 9, 10 y 11 del actual mes de noviembre, pasará consulta en Soria el especialista Doctor E. BRIEVA. Médico adjunto de los servicios de otorinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el Dr. Hinojar. Consulta, de 10 a 1 y de 4 a 7 Hotel Comercio. Telef. 30.

Nuevo servicio de trenes. La Compañía del ferrocarril Soria-Navarra ha organizado desde el día doce del actual el siguiente servicio de trenes: Ascendentes. Tren número 1, autovía, diario. Salida de Soria a las diez de la mañana; llegada a Torralba a las 12,7. Tren número 3, ligero, diario, que sólo circulará cuando no pueda hacerlo el autovía...

CONFERENCIA COMENTADA. Madrid. En el Congreso celebraron una extensa conferencia don Miguel Maura y el señor Gil Robles. Ambos señores quitaron importancia a la entrevista. Después el señor Gil Robles marchó a su domicilio para preparar el discurso que hoy ha de pronunciar en Acción Popular.

INCENDIO EN UNA FABRICA. Barcelona. Un formidable incendio destruyó las existencias y parte del edificio de una fábrica destinada a tintes. Se quemaron grandes cantidades de algodón en rama. La fábrica se denominaba "Santa Susana" y las pérdidas son de gran consideración.

DENEGACION DE UNA QUE-RELLA. Madrid. El pleno del Tribunal de Garantías desechó la querrela presentada por el defensor del capitán Rojas contra los ministros que actuaban cuando se desarrollaron los sucesos en Casas Viejas.

EL COMISARIO DEL TRIGO. Madrid. Para ocupar la presidencia en la Comisaría del Trigo ha sido designado el Abogado del Estado señor Larrad. Este nombramiento no ocasionará aumento de gasto, porque el señor Larrad continuará percibiendo el sueldo que le corresponde en su anterior destino.

PROGRAMA PARLAMENTARIO. Madrid. Manifestó anoche el señor Alba que el miércoles se celebraría sesión nocturna para dar solución definitiva al dictamen sobre las importaciones de trigo en 1932. El martes se discutirá el dictamen sobre derechos reales y, si queda tiempo, continuará el debate sobre azúcares y comunicaciones marítimas.

Emilio Heras Soto. Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes como los encargos de medidas especiales y tarima. Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña. Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas. Teléfono, 90.—SORIA.

DESDE MADRID. INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA. Una comisión estudiará la Coordinación Sanitaria

Madrid 9 (8 mañana). RECTIFICACION DE LA LEY DE COORDINACION SANITARIA

Madrid. En el Consejo de ministros ayer celebrado, se trató de las reclamaciones formuladas al Gobierno por las Diputaciones Provinciales y numerosos Ayuntamientos contra el régimen legal establecido sobre Coordinación Sanitaria, que tantos gastos ocasiona a las entidades provinciales y municipales.

El Gobierno ofreció, al promulgar la ley, que más tarde recogería las experiencias del sistema creado para ratificarlo o rectificarlo, según aconsejara la práctica. El Consejo de ministros acordó designar una comisión mixta, integrada por representaciones de las Corporaciones provinciales y municipales y por los sanitarios, a fin de que proponga una solución que pueda servir de base para la confección definitiva de la ley de Sanidad.

CESE DE GOBERNADORES. Madrid. Hablando esta madrugada con los periodistas el ministro de la Gobernación dijo que no podía comunicarle otras noticias de importancia más que las que corresponden al cese de los Gobernadores de Sevilla y Lugo. Habló también de la paralización de los trabajos en los puertos de Adra y Almería, porque se había agotado la consignación para dichos trabajos y los obreros no han podido cobrar las importantes cantidades que se les adeudan. De este asunto informó al Consejo de ministros, y el de Trabajo quedó encargado de resolver esta cuestión.

EL CESE DEL GOBERNADOR DE SEVILLA. Sevilla. Al recibir el gobernador, don Manuel Asensi, a los periodistas les dijo que no había tenido conocimiento del acuerdo del Gobierno ordenando su cese, hasta que por la noche, cuando se hallaba cenando, oyó esta noticia por el radio.

CONFERENCIA COMENTADA. Madrid. En el Congreso celebraron una extensa conferencia don Miguel Maura y el señor Gil Robles. Ambos señores quitaron importancia a la entrevista. Después el señor Gil Robles marchó a su domicilio para preparar el discurso que hoy ha de pronunciar en Acción Popular.

INCENDIO EN UNA FABRICA. Barcelona. Un formidable incendio destruyó las existencias y parte del edificio de una fábrica destinada a tintes. Se quemaron grandes cantidades de algodón en rama. La fábrica se denominaba "Santa Susana" y las pérdidas son de gran consideración.

DENEGACION DE UNA QUE-RELLA. Madrid. El pleno del Tribunal de Garantías desechó la querrela presentada por el defensor del capitán Rojas contra los ministros que actuaban cuando se desarrollaron los sucesos en Casas Viejas.

EL COMISARIO DEL TRIGO. Madrid. Para ocupar la presidencia en la Comisaría del Trigo ha sido designado el Abogado del Estado señor Larrad. Este nombramiento no ocasionará aumento de gasto, porque el señor Larrad continuará percibiendo el sueldo que le corresponde en su anterior destino.

PROGRAMA PARLAMENTARIO. Madrid. Manifestó anoche el señor Alba que el miércoles se celebraría sesión nocturna para dar solución definitiva al dictamen sobre las importaciones de trigo en 1932. El martes se discutirá el dictamen sobre derechos reales y, si queda tiempo, continuará el debate sobre azúcares y comunicaciones marítimas.

Emilio Heras Soto. Se complace en manifestar a su distinguida clientela y al público en general que, al objeto de poder servir con más comodidad y rapidez los pedidos, ha instalado una Fábrica de Aserrar y Almacén de Maderas en esta Ciudad, calle de Almazán, núm. 1 (EDIFICIO QUE FUE FABRICA DE ZAPATILLAS), a dos minutos de las Estaciones f. c. Soria a Torralba y Calatayud Burgos. Y que en esta Fábrica como en la de Vinuesa puede servir toda clase de maderas de pino, TANTO en las clases y medidas corrientes como los encargos de medidas especiales y tarima. Grandes existencias en postes, cabrios, machones y leña. Para pedidos y presupuestos dirigirse a cualquiera de las dos Fábricas. Teléfono, 90.—SORIA.

queda tiempo, continuará el debate sobre azúcares y comunicaciones marítimas. Los diputados de las regiones azucareras han solicitado que el martes también se celebre sesión nocturna.

LA LIBRE CONTRATACION DEL TRIGO. Madrid. Con ocasión de hallarse en Madrid los Ingenieros Jefes de los Servicios Agronómicos de toda España, se trató del problema del trigo y después la minoría agraria celebró una reunión, en la que predominó el criterio de que debe establecerse la libre contratación del trigo, pero manteniendo la tasa, a base de suprimir los gastos, las molestias y los perjuicios que se originan actualmente a los agricultores.

SESION EN EL CONGRESO. Madrid. Continuó ayer el debate sobre importaciones de trigo en 1932. El señor Barcia, en extenso discurso, combatió los puntos que figuran en el dictamen, porque no se puede exigir responsabilidad al señor Domingo.

El señor Hueso, presidente de la comisión, defendió el dictamen y explica todo lo hecho por la citada comisión, que se ha inspirado en el deseo de hacer justicia. El señor Carrascal confirma que las importaciones de trigo se hicieron cuando había existencias de trigo en los mercados nacionales.

El señor Estébanez recuerda que Marcelino Domingo le prometió que no se harían importaciones de trigo. Intervenieron también los señores Alarcón y Montero Tirado. Este dice que se mandaron de Córdoba a Barcelona algunos vagones de trigo que, al ser devueltos por aquellos harineros, se vendieron después a bajo precio.

El señor Alba propone que se celebre sesión el lunes para continuar el debate, a lo que se opone el señor Barcia. El conde de Vallellano indica que se celebre sesión nocturna el miércoles, y así se acuerda. Formulan ruegos los señores Fernández, Primo de Rivera, Fábregas y Díaz Pastor, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

AL CERRAR. Madrid 9 (3 tarde). DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO. Madrid. El jefe del Gobierno recibió en la Presidencia numerosas visitas, entre las que figuraba la del aviador Sr. Pombó, la del presidente de la Comisión gestora de Madrid y una comisión de fuerzas vivas de Alicante, que le hizo entrega de un artístico pergamino declarándole hijo preclaro de la provincia.

INFORMACION DE HACIENDA. Madrid. A primera hora de la tarde estuvo el señor Chapaprieta en el Ministerio de Hacienda y dijo a los periodistas que había recibido bajo sobre, por el correo interior, 1.250 pesetas en billetes para restituirlos al Estado. Esta cantidad la ha ingresado en la Dirección del Tesoro, cumpliendo todas las formalidades legales.

Habló también a los periodistas del problema del cambio, que era su mayor preocupación, porque es asunto muy importante y difícil. En estos últimos días se ha observado una mejora en las operaciones del Centro oficial de la moneda. Se ha registrado una mayor importación de dinero, como consecuencia de nuestras actividades económicas.

Dió el señor Chapaprieta a los periodistas copia del Decreto aprobado ayer en el Consejo de ministros.

EL PARO EN LAS CLASES MEDIAS. Madrid. Informó el ministro del Trabajo a los periodistas que se va a ocupar del problema del paro en las clases medias, iniciando su gestión en el asunto de los profesores de orquesta y, al efecto, ha celebrado varias conversaciones con las Empresas teatrales.

Detalló el señor Salmón las cantidades que se van a destinar para conjurar el paro obrero. Se emplearán veinte millones para obras generales; dos millones para mejora de puertos; un millón para alumbramiento de aguas; millón y medio para higiene en los Ayuntamientos rurales, y mil setecientos millones para aeropuertos, autopistas, carreteras y caminos.

Respecto a la aplicación de la ley de restricciones a los empleados de su Ministerio que tienen carácter interino, dijo que se celebrarán exámenes especiales, de la misma forma que se han de practicar en el Ministerio de la Guerra. En el Cuerpo de Prisiones se establecerán dos escalas: una que afecta a los empleados técnicos y otra a los auxiliares y administrativos.

A los jefes de servicio se les otorgará lo que dispone el decreto de 3 de agosto de 1932.

DISTURBIOS ESCOLARES. Madrid. El ministro de Instrucción Pública dijo a los periodistas que se habían producido algunos alborotos en la Universidad Central y en otros establecimientos docentes para protestar contra la agresión que han sufrido dos estudiantes de la Universidad de Sevilla, afiliados a Falange Española. Uno de estos estudiantes resultó muerto.

Los escolares acudieron a primera hora de la mañana a los Centros culturales y pidieron que se suspendieran las clases, a lo que el Rector accedió, siempre que no se alterase la normalidad. También protestan los estudiantes de la exhibición de una película en Lieja ofensiva para el buen nombre de España.

El señor Bardaji ha celebrado una conferencia con los Rectores de las Universidades para tratar de la reforma de la enseñanza.

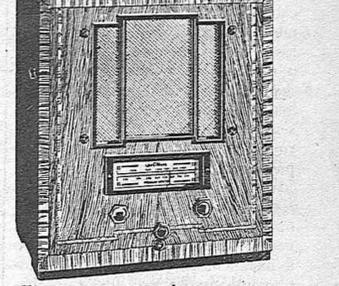
EXPLOSION DE GAS. Londres. En uno de los barrios extremos de la ciudad se produjo anoche terrible explosión de gas que destruyó la calle principal y levantó el pavimento en una extensión de doscientos cincuenta metros. Las cafeterías quedaron rotas y más de cincuenta escaparates quedaron también destruidos. Se registraron numerosas caídas de transeúntes, resultando cincuenta y un heridos; once de ellos graves.

LA OCUPACION DE MACALLÉ. Roma. Después de la entrada de las tropas italianas en Macallé el ras Gussa dirigió una alocución a los indígenas diciéndoles que su suerte mejor era vivir bajo la bandera italiana. Se han verificado numerosos actos de sumisión. Addis-Abeba. Un avión voló a medio día sobre la capital y se supone que trataban los ocupantes de hacer un reconocimiento por parte de las fuerzas italianas.

Asmara. El general Graciani avanza con sus tropas para mejorar las posiciones en Eritrea y Somalia. Londres. El ejército etíope ha recibido numerosos fusiles, ametralladoras y municiones, que se han adquirido en Bélgica y en Checoslovaquia y han sido pagadas al contado.

Médicos-Veterinarios. Mil recetas en 10 bloques impresos en buen papel satinado SEIS PESETAS. Para mayor cantidad, consultad precios. Papel timbrado y toda clase de trabajos de imprenta, precios sumamente económicos. Imprenta y Librería de E. LAS HERAS.—SORIA

ANUNCIOS. RADIO LA VOZ DE SU AMO. Modelo R-146 (de pilas)



El receptor ideal para aquellos pueblos o lugares a los que no llega la red eléctrica o se dispone de ella solo unas horas durante la noche. Superheterodino para ondas cortas y largas, de gran rendimiento y precio asequible. El único aparato de pilas recomendable. Duración de las baterías, de seis a ocho meses. EXCLUSIVA: CASA PASTORA, Canalejas, 60. Venta a plazos.

Almorranas, úlceras varices. Dr. JAIME LEDESMA. CURA RADICAL SIN OPERACION. Especialista del Hospital de la Cruz Roja en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis. Alfonso primero, núm. 16 pral. ZARAGOZA

VENTA DE TEJA. Se vende teja y ladrillo de immejorables condiciones, en la tejera de Albejar, a un kilómetro de la estación del ferrocarril; pueden entrar camiones a cargar a la misma tejera. Para tratar, con el Sr. Alcalde en dicho pueblo.

PERDIDA de una yegua blanca con una herida en la rodilla derecha; se extravió el día 4 en Almazán. Quien sepa su paradero puede dirigirse a don Gregorio Ceña, en Almazán.

CASAS. Se venden cuatro casas sitas en esta población: la primera en Avenida 14 de Abril, núm. 11; la segunda, en Santa María núm. 3; la tercera, en Numanca núm. 27; y la cuarta, en Tejera, núm. 12. Para tratar, en Tejera, 12, con Francisca Gonzalo.

TIERRAS. Se venden unas 50 fanegas en el término de Torremediana, un huerto, una casa y dos corrales para ganado. Razón, Bonifacio García, en Albién.

TRASPASO antiguo y acreditado Bar "La Camerana", por no poderlo atender. Se dará en muy buenas condiciones. Para tratar, con Miguel Romero, Avenida 14 de Abril, núm. 8, Soria.

HERRERO. Se necesita medio oficial herrero, que sepa herrar. De no ser así, excusa presentarse. Andrés Tejero, en Ariza (Zaragoza).

PISO. Se alquila un piso y se venden los muebles en Aguirre, 5, segundio.

BURRO GARARON. Vendo barato: raza Leonesa, 5 años, pelo negro, 1,50 m. Dirigirse a Julio Gómez, Morón de Almazán.

SIRVIENTA. Se necesita de 45 años en adelante, para servir a señor solo, sin tener que salir al campo ni atender ganados. Infitil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse a Julián Gómez, Sotillo del Rincón.

SE VENDEN 30 reses lanaras, de todo diente y de parir. Para tratar con su dueño Pedro Alcoccha, en Vilde.

CASA se vende en Soria, calle de Pérez de la Mata, número 63. Informará Marcelina Romero, en la misma calle número 38.

MUEBLES ECONOMICOS. Se barnizan y se hacen. Carpintería de Gerardo Sánchez, Numanca, 41. Soria

Dr. J. Albacete Fraile. Estómago - Intestinos - Hígado - Vías biliares. CONSULTA DE 3 A 6. CONDE ARANDA, 32 - 34 - 36 (Edificio Monumental Cinema). Teléfono, 2.337. ZARAGOZA

VACANTE DE HERRERO. Por dimisión voluntaria y a contar desde el día primero de enero próximo, quedará vacante la plaza de Herrero de esta localidad, con la dotación anual que el agraciado convenga con el vecindario. Los que aspiren a dicha plaza presentarán sus instancias ante esta alcaldía durante el plazo de 15 días, pasados los cuales se procederá. Torremocha de Ayllón, 2 de noviembre de 1935. El Alcalde, Nicasio Romero.

E. SANZ VILLA. Médico-Oculista. Canalejas, 84-2. Soria

Soria. Imp. de F. Las Heras

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. A. Pérez Tomás. Médico-Oculista. Canalejas, 5 pral. - Teléfono, 116. Soria

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO. Dr. Lamberto Izquierdo Hernando. Inspector municipal de Sanidad. Rayos X - Corrientes eléctricas - Luz ultravioleta - Análisis clínicos - Consultas de 10 a 1 - Gratis para los pobres. Calle de la Universidad, núm. 1.1. BURGO DE OSMÁ

La nueva Ley municipal

(Continuación de la página 1.)

Los residentes se clasificarán en cabezas de familia, vecinos y domiciliados. Son cabezas de familia los jefes de casa, mayores de edad o menores emancipados bajo cuya dependencia vivan en algún modo los individuos de la familia, ya sean españoles o extranjeros, varones o hembras. Los funcionarios públicos tendrán vecindad en el Municipio donde ejerzan sus funciones, desde el momento de la toma de posesión y la cualidad de vecino será declarada de oficio, o a instancia de parte por el Ayuntamiento respectivo. Todos los habitantes de un término municipal tienen acción para reclamar ante los Tribunales de Justicia o cualquier otra autoridad competente contra los acuerdos de los organismos y Autoridades municipales que consideren ilegítimos, así como para denunciar y perseguir a los Alcaldes, Concejales y dependientes de los Municipios que incurrieran en responsabilidad. A estos extremos, a los empadronamientos y a los derechos y obligaciones de los residentes en los términos municipales, se refiere el Capítulo III, Sección primera y segunda, artículos 30 al 36. Título primero.

AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS ABIERTOS

Se dividen los Ayuntamientos, en tales y en Concejos abiertos, declarándolos órganos supremos de la Administración municipal al que corresponde la dirección y gobierno de los intereses morales y materiales del Municipio, ostentando su representación legal y teniendo el carácter de Corporación de derecho público.

En los Municipios cuya población no exceda de 500 habitantes serán Concejos todos los electores en Concejo abierto. El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Síndico serán elegidos de entre los electores que sepan leer y escribir.

En los municipios cuya población de derecho exceda de 500 habitantes, los Concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Por cada Concejal propietario será elegido su suplente respectivo. El Alcalde podrá ser elegido por elección popular y, salvo este caso, de entre los Concejales y de entre ellos también los Tenientes de Alcalde y los Síndicos.

El procedimiento para la elección de Concejales propietarios y suplentes será establecido en la Ley Electoral que se dicte.

El número de concejales propietarios de cada Ayuntamiento será con arreglo a la siguiente escala de población de derecho.

De 501 a 1.000 habitantes, 5; de 1.001 a 2.500, 7; de 2.501 a 5.000, 9; de 5.001 a 10.000, 13; de 10.001 a 20.000, 15; de 20.001 a 50.000, 19; de 50.001 a 100.000, 21; de 100.001 a 250.000, 25; de 250.001 a 500.000, 31; de 500.001 a 750.000, 33; de 750.001 en adelante, 41.

El número de Tenientes de Alcalde en los Concejos abiertos será de dos y en los Ayuntamientos el siguiente:

En los de cinco concejales, 2; en los de 7, 2; en los de 9, 2; en los de 13, 3; en los de 15, 4; en los de 19, 5; en los de 21, 6; en los de

25, 7; en los de 31, 8; en los de 33, 9; en los de 41, 10.

El número de Síndicos, tanto en los Concejos abiertos como en los Ayuntamientos cuyos Municipios no excedan de 100.000 residentes será de uno y de dos en los demás.

Se renovarán los Ayuntamientos por mitad, cada tres años y la elección se verificará dentro del último cuatrimestre del año en que termine el mandato de los Concejales primeramente elegidos. La convocatoria se hará por el Ministro de la Gobernación, previo acuerdo del Consejo de Ministros, señalándose para el escrutinio general, fecha no posterior al 15 de noviembre.

Las vacantes que se produzcan, se cubrirán con sus suplentes respectivos.

Para ser elegido Concejal es preciso: Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio, saber leer y escribir, excepto en los Municipios de Concejo abierto. Haber cumplido 23 años de edad.

Fijarse después las causas por las cuales no se puede ser elegido y las de incompatibilidad, así como por las que se pierde el cargo, entre las cuales se encuentra la de no asistir, sin causa justificada y notificada, a seis sesiones ordinarias consecutivas del Ayuntamiento.

Pueden excusarse del desempeño del cargo de Concejal: Los impedidos físicamente; los mayores de 60 años, y las mujeres, cuando justifiquen la necesidad de atender a los cuidados propios de su hogar.

La Autoridad gubernativa no podrá intervenir en el nombramiento de Concejales, ni en su suspensión o destitución, salvo lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Orden Público, y cuando las vacantes producidas en un Ayuntamiento excedan de la mitad del número de sus Concejales, la Autoridad gubernativa convocará elecciones parciales para cubrir las en el plazo de 40 días.

Todo esto está comprendido en el artículo II, Capítulo 1.º sección primera, artículos 37 al 50. (Concluirá)

Táctica peligrosa

(Continuación de la página 1.)

La teoría no puede ser que las represiones gubernativas tengan un límite y que sobrepasarlos significa un delito. La teoría aceptable, la que debe regir para todos, es que cuando se desechan las armas legales y se busca violentamente la derrocamiento de regímenes o de gobierno, todo es poco y nada debe parecer demasiado cruel ni demasiado excesivo. La prodigalidad en las amnistías es fácil sentimentalismo para hacer eco y prestar calor a las campañas responsabilistas; la frecuencia en la táctica de nombrar comisiones parlamentarias y permitir averiguaciones sobre la actuación del poder público, hacen posible la reiteración de los alzamientos y el re-

gusto de las revoluciones. Ni el Poder puede estar sometido a esos tamices ni las Cortes deben abandonar sus funciones privativas para entregarse constantemente a la averiguación de los hechos represivos, ni la actitud de un gobierno en un momento dado, por dura que haya sido, por excesiva que parezca, ha de servir para forjar un arma política que utilicen con éxito los contrarios. Eso se debe acabar ya de una vez.

Y conste que no es una apreciación ocasional y a favor de una determinada política. Tan mal nos parece la inclinación que ahora empieza a tomar cuerpo de andar inquiriendo si al sofocar lo de Asturias hubo o dejó de haber exceso, como nos lo parecía cuando esas investigaciones se practicaban alrededor de lo ocurrido en el tristemente célebre pueblecito andaluz. Hay que combatir con más altura. Hay que utilizar otras armas. Las ideas son o deben ser bastante. Y cuando un Gobierno o unas Cortes realicen una política que produce daños positivos al país, abierto está el camino para demostrar a los ciudadanos su error y llevarlos hacia otra política distinta.

Los postulados de un lado, frente a los postulados de otro. Ideas y sistemas frente a sistemas e ideas. Lo demás es falso, artificioso y poco leal. Porque así se da el peregrino caso de que los que combatieron en un momento histórico a un gobernante—los sindicalistas, el señor Martínez Barrio, el señor Sánchez Román, y otros de distintas tendencias y de diferentes ideologías, contra el señor Aznar—luego resultaron sus mejores aliados, y la contradicción más fuerte estriba precisamente en todo lo que hubieron de decir sobre su actuación gubernativa. Y así se da, también, el caso de que aquellos que han hecho arma política de combatir una represión y de querer exigir por ella las más estrechas responsabilidades, se encuentran en el terrible dilema de abandonar sus deberes en defensa del Estado o de incurrir en los mismos procedimientos y en la misma dureza que tanto combatieron antes.

Mala táctica la de hacer política alrededor de las medidas de gobierno frente a la violencia de la ilegalidad. Piensen unos y otros si se debe perseverar en el error. Error que no lleva consigo solamente el peligro de tener analogía de repetición en todas las situaciones y con todos los climas políticos, sino que además encierra el mejor estimulante y la más eficaz excitación a que se mantenga la costumbre—que todos los países cultos han destruido ya—de buscar en la lucha sangrienta y en la ausencia de la ley y del derecho, aquello que sólo debe buscarse, conseguirse y mantenerse sobre la senda insustituible de la legalidad y del orden social, sean una y otro los que sean.

Francisco CASARES

Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico. Prontitud, gusto, economía

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMIA
SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA
Capital propio del Establecimiento, en 31 de DICIEMBRE DE 1934 ... 968.741'18 PESETAS
Fondo de reserva en igual fecha ... 1.581.034'96
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 435.591'95
Capital en imposiciones id. id. ... 11.824.804'53
Importe de los préstamos ... 4.598.497'15
Libretas de ahorros en circulación ... 9.310

Admitense imposiciones al 2'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 3'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables. Con garantía de libretas de ahorro al 3'50 y 4'50 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 5'50 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas al 5'50 por 100 y de cinco o más personas solventes, al 5'50 por 100; con dos firmantes hasta 500 pesetas al 5 por 100 y de 500 pesetas en adelante al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes y también se invierten en obras de beneficencia y de asistencia social.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

La Anónima de Accidentes

FUNDADA EN 1896

Sociedad de Seguros contra los accidentes y la Responsabilidad Civil. Seguros contra Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y de la vida ordinaria. Seguros contra la Responsabilidad Civil. Seguro completo del automovilista.

POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS

Delegado en Soria:

Don Pablo Marcos de León
Plaza Mayor, 6-3 SORIA
Teléfono 14

Coches y camiones de ocasión en venta

- Coche Essex 6 cilindros 5 plazas conducción interior.
- » Fiat 4 cilindros 2 plazas «Cupé» tipo 501 con gomas Superconfort.
- » Jevvert 6 cilindros 7 plazas, conducción interior.
- Camión «Reo» 6 cilindros, 4 toneladas.
- » «Ford» ruedas gemelas, chasis largo, 3 toneladas.
- » «Ford» rueda sencilla, chasis corto, 2 »
- » «Chevrolet» 6 cilindros, rueda sencilla, 2 »
- » «Citroen» 4 cilindros, rueda gemela, 2 a 3 »

Gonzalo Ruiz.-Agencia Ford.-Soria

LA CATALANA

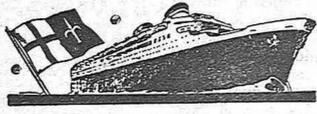
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

68 años de existencia

SITUACION FINANCIERA EN 1.º ENERO 1934

Primas cobradas en 1933	23.586.991,11
Siniestros indemnizados en 1933	12.503.953,66
Reservas de Riesgos en curso	8.618.328,14
Reservas Patrimoniales	7.703.812,28

La Previsión Nacional (Filial de La Catalana)
Seguros contra el robo; atraco; motin o tumulto popular, con o sin incendio; infidelidad de empleados. Roturas de vidrios y cristales.
POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON PABLO MARCOS DE LEON.—PLAZA MAYOR, n.º 6-2.º
TELEFONO, 14



BARCELONA-BUENOS AIRES

20 NOVIEMBRE CONTE GRANDE de BARCELONA
Escalas: Dakar Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA-VALPARAISO (VIA PANAMA)

5 DICIEMBRE ORAZIO de BARCELONA
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas Médico, cocinero y personal español.

VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES

8 DICIEMBRE NEPTUNIA de VILLEFRANCHE
Escalas: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

«ITALIA» - «COSULICH»
Agencia General: BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45
Para pasajes de cámara, diríjirse:
En SORIA: Mariano Seseña, Plaza R. Benito Aceña, núm. 3-1.º
(Soria: AVISADOR NUMANTINO 9-11-35)

BALLESTEROS

SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Últimas novedades en géneros del país y extranjeros.
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: PLATERIAS, 36—VALLADOLID

MARIANO DEL OLMO
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral SORIA
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

EMBALAJES.—Se venden embalajes de cartón muy baratos.
Informes en esta Administración.

Clinica y laboratorio Dental
Cuevas e hijo
ODONTOLOGOS
Canalejas, 70
Sub-Inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer domingo de cada mes, Fonda Casina. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, 3 (estanzillo).

Folleton de EL AVISADOR NUMANTINO (4)

EDITORIAL JUVENTUD

Almas recias

por RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ

un asunto que tiene usted vedado tratar en su presencia; pero yo, amigo don Juan, tengo también mis obligaciones morales (esas obligaciones que no están en ningún libro más que en el de la conciencia), y entiendo que mi deber de buen pastor me obliga a guardar del lobo las ovejas. Y como veo venir al lobo disfrazado de dignidades falsas que no son más que orgullo, y de rencores añejos que sólo son egoísmos, y de esa venida del lobo puede resultar que usted rehuya sus deberes y haga caso omiso de sus responsabilidades, poniendo en grave aprieto la salvación de dos almas (la de usted encendida en el odio y la de Reina sumida en la tibieza de la vida frívola si no caía en el fango de algo irremediable), vengo a decir las verdades aunque resulten amargas, ¿Comprende usted? No a regalarle a usted el oído, porque yo no soy orador elocuente, sino un pobre cura de misa y olla; no a recitarle versos, sino a predicarle el Evangelio como Cristo lo predicó a las multitudes. Y ¡ay de aquellos que tienen oídos y no oyen, señor don Juan!

María Elena estaba temblorosa; muchas veces le había preocupado el estado psíquico de su padre. Excelente cristiano que no toleraba la más mínima falta de religión ni a sus familiares ni a sus subordinados, católico convencido que prestaba su apoyo y su dinero a cuanto fuesen obras de propaganda y acción social; pero, con espanto e inquietud de la hija y del Cura, su grande amigo, no se acercaba jamás ni al comulgatorio, ni al confesionario.

El estar impedido no era una razón, ya que se celebraba misa en la capilla del palacio de Aledo

todos los días, y allí hubiese podido el Marqués recibir muy bien los sacramentos, sin moverse de su sillón de ruedas. Algo misterioso y terrible debía haber en el fondo de aquel alejamiento pertinaz. Y él no ignoraba, perfectamente instruido como estaba en la religión, que estaba comprometiendo su salvación eterna. Tal vez por eso las últimas palabras del Cura le estremecieron hondamente.

—Según eso, usted cree firmemente que esto es un verdadero caso de conciencia?—preguntó mirando al sacerdote, cara a cara.

—A mi entender sí, señor. Reina no tiene en absoluto parientes por parte de padre, y si alguno le queda es tan lejano, que casi no merece la pena de tenerlo en cuenta. Solamente le quedan usted y la señora baronesa de Tallares, aquí presente. En conciencia, a uno de los dos corresponde hacerse cargo de la muchacha.

—Por mi parte no rehuyo la obligación, señor Cura—afirmó decidida, María Elena.

—Pero traértela tú sería lo mismo que traérmela yo, puesto que vives conmigo...—sonrió el marqués.

—Por eso sería lo más sencillo que te la trajeses tú y viviésemos todos en santa paz—insinuó María Elena.—Después de todo, ¿qué pena puede darte Reina? Procuraremos que esté contigo lo menos posible, si su presencia te molesta; aunque, pasada la primera impresión, no creo que te resulte tan desagradable, ¡pobre criatura!

—Ella no debe nada, ya lo sé; ella no pidió venir al mundo; ella no tiene la culpa de que su padre fuese un orgulloso y su madre una desagradecida...—uspiró lentamente don Juan.—Pero, al verla, se le da de remover todo el peso del dolor que, en estos últimos años, se había hundido quietamente en la copa de mi alma.

—Todos llevamos nuestro fardo de amarguras a cuestas, papá—murmuró María Elena.—En unos es castigo, en otros merecimiento. Depende de como lo llevemos. ¿Por qué no haces del látigo con que la Providencia te azota una cruz, y le pides al Señor que te ayude a llevarla? Así, el instrumento de tortura lo trocaría la resignación en medio predestinativo.

—¿Podría?—preguntó el Marqués volviéndose rápido hacia el sacerdote, con una ansiedad tan sincera que sorprendió a los dos.

—Se puede todo lo que se quiere, y usted es hombre de voluntad muy templada; usted es, precisamente, de la madera que se hicieron los santos. Caracteres violentos, todo fuego, todo fibra, en los cuales la lucha adquiere proporciones heroicas: almas estupendamente dotadas que no tienen término medio. O son grandes santos o grandes réprobos... Después de todo, señor don Juan, el edificio de nuestra vida eterna está en nuestras propias manos; somos los arquitectos del antro o del alcázar... ¿Por qué no hemos de preferir lo mejor?

—¿Y vencerse?—clamó angustiado el pobre anciano en lucha ya desesperada con las inclinaciones de la gracia que, por una rendijita, querían iluminar su interior. ¿Cuesta tanto vencerse! Y mis energías están ya hechas polvo en la brega de una vida larga. Usted y mi hija han podido creer, hace un momento, cuando me resistía a recibir a Reina en mi casa, que yo soy un hombre sin sentimiento, y bien sabe Dios que en el fondo de mi alma la piedad y la ternura se han conservado íntegras, pese a la tragedia de mi vida. Quizá por amar tanto, por poseer tanta receptividad sentimental, sufrí tan cruelmente hace diez y nueve años.

Hubo un momento largo y difícil... María Elena contuvo una pregunta. No fué necesaria. El señor de Aledo sentía la necesidad de expansionarse en una confidencia, que siempre recató. Estilizada las facciones por la intensidad del sufrimiento interior y velada un tanto la voz por la pena, el Marqués cogió el hilo de su amarga narración.—Yo tenía una hija... (no te ofendas tú, Marilena). Yo tenía una hija que era mi chifladura. Cuando al nacer Marilena se murió mi mujer, de quien estaba yo por cierto profundísimamente enamorado, aquella criatura fué mi salvación. Dios y yo sabemos las horas de desesperación que yo viví; y ella con su cariño, con su comprensividad, con sus pequeñas atenciones, me consoló en la medida que sus fuerzas alcanzaron. Ya mayorcita, tuve que separarme de ella para que la educasen... Fué en el mismo co-

legio en que hoy está Reina. El día que salió para reunirse conmigo, fué uno de los más felices de mi vida; señor Cura, puede usted creerlo.

Hizo un descanso el Marqués, recordando con deleite el imaginado momento de la llegada de Reina, sus besos, sus gritos, su alegría...

Y este alborozo, aun a través del recuerdo, se plasmó en su rostro estilizado. Luego, continuó:

—Reina se parecía a su madre, en cara, en tipo, en carácter; fué tu madre, Marilena, desde que llegó, y ella misma te empezó a educar, robando mucho tiempo a las diversiones mundanas, a las que no era muy aficionada.

Sin embargo, no podía excusarse de concurrir a algunas donde la acompañaba yo. Cada una de estas salidas fué coronada por un éxito: era muy guapa y se vestía muy bien. Yo estaba orgulloso y satisfecho de ella.

—Ya, ya sé que era una mujer de gran precio—afirmó don Esteban.

—Así vivimos tres años que me parecieran tres días. ¿Por qué pasará el tiempo tan aprisa cuando somos felices? Y un verano, que por capricho mío vinimos a pasarlo a esta casa (¡ojalá no la hubiésemos pisado jamás!), conocí Reina a Jaime Solvadal.

—¿El que luego fué su marido?—interrogó el párroco.

Conociase claramente lo violento que le resultaba al Marqués llegar a este punto de su narración. Pasaba por ella como sobre ascuas.

—Solvadal era un muchacho guapo y dotado de una atrayente simpatía; su nobleza en nada desmerecía de la nuestra; era rico y prestaba servicio como oficial de la Armada en un crucero de guerra.

—¿Entonces?

—Había entre nuestras dos casas una de esas enemistades profundas, cuyas raíces son tan antiguas que, en realidad, no sabré decir a usted cuál fué el verdadero origen de tal desacuerdo: lo que sí puedo afirmarle es que siempre las familias de Solvadal y Aledo se encontraron frente a frente y fueron rivales: en amor, en política, en intereses... Yo sostuve un pleito con el padre de Jaime sobre la propiedad de

(Continuará)

¿Quién paga el anuncio?

Un inteligente comerciante asegura que el importe de los anuncios, que constantemente publica, los satisface el competidor que no anuncia, porque la utilidad de lo que el anunciante vende, la obtiene a costa del rival que nada gasta en publicidad.

El anuncio es siempre reproductivo cuando se utiliza un periódico de gran circulación.

EL ANUNCIO MAS BARATO ES EL MAS CARO

MARTIN BLAZQUEZ
Magallanes, 28.—MADRID
Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de barroqueño pulimentado.

VICENTE ALVAREZ
Tratante en ganado de cerda Tejera, núm. 8—Soria
Tiene almacén de tocino, jamones, piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante

FABRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en ANIS RECUERDA ANIS RECUERDA
Antonio Martín Berrozo, hijo J. Sucesor de Rosafacio M. Avila
LEA USTED MIERCOLES Y SABADO EL AVISADOR NUMANTINO